

Bello, enero 16 de 2026

Señor:
Jorge Meneses Correa
Rector institución educativa Santa Catalina

ASUNTO: Propuesta contador del Fondo de Servicios Educativos

Saludos,

Me permito presentar mi propuesta económica, para el desarrollo del objeto contractual de prestación de servicios contables profesionales para la institución en referencia.

Actividades a ejecutar:

- 1.** Verificar que el manejo de la información contable sea oportuno y que se lleve de acuerdo con las normas del plan General de Contabilidad Pública vigente y con las disposiciones del Contador General de la Nación.
- 2.** Verificar la aplicación y el cumplimiento de las normas tributarias
- 3.** Actualizar contablemente la información de enero y certificar
- 4.** Emisión y certificación de los estados financieros de enero a abril del 2026.
- 5.** Causar las cuentas de cobro y/o facturas de compra de los proveedores de la institución.
- 6.** Causar las amortizaciones y depreciaciones
- 7.** Revisar las conciliaciones bancarias.
- 8.** Impresión y archivo de los libros oficiales.
- 9.** Liquidar, diligenciar y presentar la declaración mensual de retención en la fuente.
- 10.** Liquidar, diligenciar, presentar y firmar las retenciones de industria y comercio
- 11.** Liquidar las estampillas y contribuciones a favor del Municipio.
- 12.** Elaborar y rendir la información exógena a la DIAN Elaborar y rendir la información exógena a la secretaría de Hacienda del municipio de Bello
- 13.** Cumplir con la elaboración y rendición de informes financieros a la secretaria de educación, así como a los demás entes de control cuando se realicen requerimientos por cualquiera de ellos, siempre y cuando la información se encuentra debidamente ingresada al sistema y archivada de manera oportuna.

14. Rendición de contratos en la plataforma de SIA Observa.
15. Rendición dentro de los plazos establecidos de ejecuciones presupuestales en la plataforma de Gestión Transparente.
16. Rendición de acuerdos presupuestales en la plataforma de Gestión Transparente,
17. Rendición anual a la contraloría municipal
18. Asesorar contable y fiscalmente a la rectora y tesorero.
19. Apoyar en la proyección del presupuesto.
20. Cumplir con el objeto del contrato y con cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo con la diligencia, eficiencia y responsabilidad requerida, siempre y cuando la información se encuentre con el lleno de los requisitos completos y debidamente archivada en formato digital o físico en las instituciones educativas.
21. Las demás actividades contables y fiscales asignadas por el Rector de conformidad con la Ley y demás normas reglamentarias.

Valor : Cinco millones de pesos (\$ 5.000.000) por la certificación de los meses de enero a abril de 2026

Atentamente,



SANTIAGO URREGO VELASQUEZ

CC 1020456243

CEL 3186908505